

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, de interesados residentes en el extranjero, que han de satisfacerse por la Tesorería-Contaduría de este Centro directivo, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 7 de Agosto de 1924 y reglas dictadas por Real orden de 18 de Marzo de 1925.

Número de la Dirección	Número de la Delegación	PROVINCIA de que procede	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION de su residencia
1.139	»	Madrid	Juan Camps Xiques.....	Cuba.
1.176	»	Idem	Juan Rodríguez López.....	Idem.
1.201	»	Idem	Indalecio Ponce, sin segundo.....	Idem.
1.202	»	Idem	Miguel Fonseca Morales.....	Idem.
1.205	»	Idem	José Peña López.....	Idem.
1.206	»	Idem	Federico Llanes Rodríguez.....	Idem.
1.207	»	Idem	Manuel Díaz Durán.....	Idem.
1.208	»	Idem	Evangelista Benitez Pérez.....	Idem.
1.212	»	Idem	Francisco Fernández Pedregal.....	Idem.
1.213	»	Idem	Santiago Binerfo Corrales.....	Idem.
1.214	»	Idem	Domingo Iglesias, sin segundo.....	Idem.
1.215	»	Idem	Domingo Alfonso, sin segundo.....	Idem.
1.216	»	Idem	Enrique Alfonso, sin segundo.....	Idem.
1.217	»	Idem	José Avilés, sin segundo.....	Idem.
1.218	»	Idem	Jenaro Fundora González.....	Idem.
1.219	»	Idem	Manuel Alfonso, sin segundo.....	Idem.
1.220	»	Idem	Francisco Izquierdo, sin segundo.....	Idem.
1.221	»	Idem	Florencio Ajuria, sin segundo.....	Idem.
1.222	»	Idem	Martín Bolaño Barreda.....	Idem.
1.226	»	Idem	Juan Rigau Enrique.....	Idem.
1.230	»	Idem	Emilio Lorenzo Velázquez.....	Idem.
1.231	»	Idem	José Delgado Hernández.....	Idem.
1.232	»	Idem	Rafael Vera García.....	Idem.
1.233	»	Idem	Vicente Gutiérrez García.....	Idem.
1.235	»	Idem	Flores Alvarez Llanes.....	Idem.
1.236	»	Idem	Tomás Victorio Rosado.....	Idem.
1.237	»	Idem	Facundo Castro Machado.....	Idem.
1.240	»	Idem	José Ramos Ramos.....	Idem.
1.243	»	Idem	Salvador Perera Cárdenas.....	Idem.
1.244	»	Idem	Buenaventura López Pérez.....	Idem.
1.246	»	Idem	Arcadio Pérez Gil.....	Idem.
1.247	»	Idem	Isidro González, sin segundo.....	Idem.
1.248	»	Idem	Crispino Torres Chávez.....	Idem.
1.249	»	Idem	José Gómez Tirado.....	Idem.
1.250	»	Idem	Aniceto González Martín.....	Idem.
1.251	»	Idem	Juan Moría Ordóñez.....	Idem.
1.253	»	Idem	Francisco García Llerena.....	Idem.
1.254	»	Idem	José Negrín Ordóñez.....	Idem.
1.255	»	Idem	José Martín Gubert.....	Idem.
1.256	»	Idem	Juan Chaves Rosas.....	Idem.
1.257	»	Idem	Agustín León Herrera.....	Idem.
1.258	»	Idem	José Castellanos González.....	Idem.
1.259	»	Idem	Guillermo Soto Guillén.....	Idem.
1.264	»	Idem	Francisco Alfonso, sin segundo.....	Idem.
1.268	»	Idem	Manuel Carbonell Castillo.....	Idem.
1.270	»	Idem	Jorge Gil, si segundo.....	Idem.
1.274	»	Idem	Eloy Areu Casanovas.....	Idem.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

SECCION DE CORREOS.—PERSONAL SUBALTERNO

RELACION de los individuos nombrados en 31 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Departamento ministerial de la Guerra en 17 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Estanislao Alvarez de Arcaya.....	Cartero de Argandoña.....	Alava.
Victorio Martín Palacios.....	Idem de Luyando.....	Idem.
Leopoldo Chacón del Villar.....	Idem de Abejuela.....	Albacete.
José María Martínez Gómez.....	Idem de Barzax.....	Idem.
Felipe Alfaro Titos.....	Idem de Tobarra.....	Idem.
Francisco Alberto Martí.....	Idem de la estación de Caudete.....	Idem.
Antonio Colema Sánchez.....	Idem de Chinchilla.....	Idem.
Jerónimo Jesús Ramos.....	Idem de la estación de La Roda.....	Idem.
Francisco Gómez Martínez.....	Idem de San Pedro.....	Idem.
José García Montes.....	Idem de Socobos.....	Idem.
Deogracias Rodríguez Escribá.....	Peatón de Bogarra a Casas de Ramón.....	Idem.
Rosendo Felipe Felipe.....	Idem de Bogarra a Sarguilla.....	Idem.
Manuel García Muñoz.....	Idem de Elche de la Sierra a Molinicos.....	Idem.
José Tébar Simarro.....	Idem de La Roda a Puensanta.....	Idem.
Juan Ruiz Ramón.....	Idem de Tobarra a la estación.....	Idem.
Ignacio Puerta Torres.....	Idem de Tobarra a Santa Quiteria.....	Idem.
Vicente Gombao Beneyto.....	Cartero de Aguas de Baset.....	Alicante.
Juan Gómez Belmonte.....	Idem de Catral.....	Idem.
Jaime Signes Costa.....	Idem de Gata.....	Idem.
Juan Antonio Amat Berdú.....	Peatón de San Vicente de Raspeig a la estación.....	Idem.
Miguel Fernández Aviles.....	Cartero de Doña María.....	Almería.
Juan José Rueda Medina.....	Idem de Gádor.....	Idem.
Eduardo Gálvez Ramos.....	Idem de San Miguel de Puñal.....	Idem.
Antonio Casquet Gómez.....	Peatón de Albox a Almanzora.....	Idem.
Manuel Luquero Zurdo.....	Cartero de Barromán.....	Avila.
Dionisio Martínez García.....	Idem de Casillas.....	Idem.
Demetrio Cabrera García.....	Idem de El Losar.....	Idem.
José Martín Méndez.....	Idem de Los Llanos.....	Idem.
Auspicio Mediero López.....	Idem de Monsalupo.....	Idem.
Nivardo Domínguez Gamó.....	Idem de Los Molinos.....	Idem.
Esteban Serrano Morano.....	Idem de Navalperal de Termas.....	Idem.
Manuel Hernández García.....	Idem de Navamediana.....	Idem.
Celestino Bermejo López.....	Idem de San Lorenzo.....	Idem.
Félix Gómez Hernández.....	Idem de Santa Lucía de la Sierra.....	Idem.
Pedro García Sánchez.....	Idem de Umbrias.....	Idem.
Francisco López García.....	Idem de Veguillas.....	Idem.
Segundo G. Díaz Martín.....	Idem de Villar de Corneja.....	Idem.
Nemesio López García.....	Peatón de Arenas de San Pedro a El Arenal.....	Idem.
Carlos Rodríguez Saravedra.....	Idem de Arenas de San Pedro al Convento de Religiosos Franciscanos.....	Idem.
Primitivo García Hernández.....	Idem de Cepeda de la Mora a San Martín de la Vega.....	Idem.
Florentino Herrera Díaz.....	Idem de Piedralaves a Pedro Bernardo (primera expedición).....	Idem.
Claudio González Caña.....	Idem de Piedralaves a Pedro Bernardo (segunda expedición).....	Idem.
Pedro Cintas Redondo.....	Cartero de Calamonte.....	Badajoz.
Celedonio Sánchez Muñoz.....	Idem de Zarza-Capilla.....	Idem.
Graciano Avilés Beteta.....	Peatón de Cabeza de Brey a la estación.....	Idem.
Jesús Muñoz Rivero.....	Idem de Llerena a la estación.....	Idem.
Poncio Fiol Pons.....	Cartero de Buger.....	Baleares.
Domingo Valiente Bellido.....	Idem de la estación de Censel.....	Idem.
Vicente Más Saura.....	Idem de San Clemente.....	Idem.
Juan Serra Ramón.....	Idem de Santa Gertrudis.....	Idem.
Julián Vilas Abraham.....	Peatón de Ibiza a San Cristóbal.....	Idem.
Quirino Cerón Noval.....	Idem de Ibiza a San Miguel.....	Idem.
Vicente Juan Noguera.....	Idem de Santa Eulalia a San Carlos.....	Idem.
Pedro Hernández Segado.....	Cartero de Moseny.....	Barcelona.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Nicolás Claramunt Viana.....	Peatón de la estafeta a Sans a la estación.....	Barcelona.
Maximino Díez Santiago.....	Cartero de Madrigalejo del Monte.....	Burgos.
Bruno Esteban de la Horra.....	Idem de San Martín de Rubiales.....	Idem.
Narciso González Pérez.....	Idem de Villaverde de Peñahoradada.....	Idem.
Julián García Rojo.....	Peatón de Briviesca a Quintanalaranco.....	Idem.
Vicente Sanz Navazo.....	Idem de Hontoria del Pinar a Navas del Pinar.....	Idem.
Aguatín Bergado Plaza.....	Idem de Quintana Martín Galíndez a Quintanaseca.....	Idem.
Gonzalo Manzano Sánchez.....	Cartero de Pozuelo de Zarzón.....	Cáceres.
Juan de la Cruz Centelles Folch.....	Idem de Castellfort.....	Castellón.
Ezequiel Díaz Lázaro.....	Idem de Cuevas de Vinromá.....	Idem.
Pascual Expósito de Santa Agueda.....	Idem de Novaliches.....	Idem.
Agustín García Cid.....	Idem de Peñíscola.....	Idem.
José Ruiz Alcalá.....	Idem de Santa Cruz de los Cañamos.....	Ciudad Real.
Feliciano Sánchez López.....	Idem de Zancara.....	Idem.
Domingo Rodríguez Ares.....	Idem de Oleiros.....	La Coruña.
José Plaza García.....	Idem de Portugalete.....	Idem.
Leoncio Rubio López.....	Idem de Cuevas de Velasco.....	Cuenca.
Gumersindo Abad Lozano.....	Idem de Torrejoncillo del Rey.....	Idem.
Lope Poyatos Collado.....	Peatón de Cuenca a Valdecabras.....	Idem.
Alejandro Moya Hortelado.....	Idem de Reillo a La Cierva.....	Idem.
Juan Carbonel Frigola.....	Cartero de Corsá.....	Gerona.
Miguel Casadevall Font.....	Idem de San Antonio de Calonge.....	Idem.
Jaime Ribó Canal.....	Idem de San Jordi Desvalls.....	Idem.
José Clos Pou.....	Peatón de Figueras a Ordís.....	Idem.
José Rivas Galera.....	Cartero del balneario de Albama.....	Granada.
Mateo Galera Martínez.....	Idem de Cuevas de Baza.....	Idem.
Luis Benítez Gómez.....	Idem de Gavia Grande.....	Idem.
José Arenas Garrido.....	Idem de Guejar-Sierra.....	Idem.
José Lao Portero.....	Idem de Huéscar-Tejar.....	Idem.
Miguel Cañadas Reche.....	Idem de Venta Quemada.....	Idem.
Joaquín Serrano Martínez.....	Idem de Vélez de Benaudalla.....	Idem.
Antonio Fernández Molina.....	Peatón de Albama a Arenas del Rey.....	Idem.
Apolonio Alvarez Guíjarre.....	Cartero de Alcuneza.....	Guadalajara.
Domingo Pascual Rata.....	Idem de Garbajosa.....	Idem.
Buenaventura Guaza Prada.....	Peatón de Guadalajara a Lupiana.....	Idem.
Evaristo Guerejo Trujillo.....	Idem de Sacecorbo a Canales del Ducado.....	Idem.
Pedro Leceta Celaya.....	Cartero de Araoz.....	Guipúzcoa.
Esteban Sánchez Estéfano.....	Peatón de Beasain a Machinventa.....	Idem.
Rafael Rodríguez Correa.....	Cartero de Bollullos del Condado.....	Huelva.
Antonio Heredia Vázquez.....	Idem de Aljaraque.....	Idem.
Manuel Romero Hernández.....	Idem de Cañaverál de León.....	Idem.
Pedro Alonso González.....	Idem de Aleje.....	León.
Modesto Zotes Pérez.....	Peatón de Valcabado a La Antigua.....	Idem.
Perfecto Varela Varela.....	Cartero de Gía.....	Lugo.
Juan Folgar Fernández.....	Idem de Veiga del Mao.....	Idem.
Francisco Pérez Sánchez.....	Idem de Algezares.....	Murcia.
Juan Pérez Coll.....	Idem del balneario de Archena.....	Idem.
José Martínez Vidal.....	Idem de Balsicas.....	Idem.
Andrés Lucas Fuertes.....	Idem de Rivera de Molina.....	Idem.
Antonio Zomeño Muñoz.....	Idem de Susina.....	Idem.
Antonio Gómez Yelo.....	Peatón de Abarán a El Boquerón.....	Idem.
Primo Pérez Pinal.....	Cartero de Brués.....	Orense.
Juan Domínguez Mosquera.....	Idem de Fondo de Vila.....	Idem.
José Rodríguez Perelra.....	Idem de Illa.....	Idem.
Lucas Touza Doniz.....	Idem de La Merca.....	Idem.
José Alvarez Vázquez.....	Idem de Palmes.....	Idem.
Juan Grande Outomuro.....	Idem de Parderrubias.....	Idem.
Benito Prieto Durán.....	Idem de Porto-Quintela.....	Idem.
José Rey Pereira.....	Idem de Quintas de la Barra.....	Idem.
Manuel Barra Soto.....	Idem de Regodeigón.....	Idem.
Manuel Pérez Fuentes.....	Idem de Sagra.....	Idem.
José Rodríguez Martínez.....	Idem de Villaza.....	Idem.
José Manuel López Pérez.....	Peatón de La Merca a Mezquita.....	Idem.
Avelino Prieto Hervella.....	Idem de Puebla de Trives a San Miguel de Vidueira.....	Idem.
Florentín Alvarez Rodríguez.....	Idem de Puebla de Trives a Trives.....	Idem.
Antonio Diéguez Basalo.....	Idem de San Miguel de Vidueira a Villarmao.....	Idem.
Juan Rodríguez Fernández.....	Idem de Viana del Bollo a Santa Marina del Puente.....	Idem.
Severiano González Quintana.....	Idem de Zainza a Torán.....	Idem.
Juan José Lozano Pérez.....	Idem de Bárcena a Miño.....	Oviedo.
Bernardo Tapia Díez.....	Idem de Tineo a Villaluz.....	Idem.
Severino Serna Gama.....	Idem de Aguilar de Campó a Quintanilla de Corvio.....	Palencia.
Julián Hermosa López.....	Idem de Horcajo a Montemayor de Pinedas.....	Idem.
Julio Fernández Collantes.....	Cartero de Arenas de Iguña.....	Salamanca.
		Santander.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
José Martínez González.....	Cartero de Ontaneda.....	Santander.
Vicente Martínez García.....	Idem de Sobrepenilla.....	Idem.
Leandro Sacristán Esteban.....	Peatón de Zarzuela del Monte a Las- tras del Pozo.....	Segovia.
Alberto Abella Mayor.....	Cartero de Pañls.....	Tarragona.
Alejo Castro Lancha.....	Idem de San Pedro de los Montes.....	Toledo.
Juan Jesús Caro Cebrián.....	Idem de Puig.....	Valencia.
Manuel Carretero López.....	Idem de Mahide.....	Zamora.
Juan Porto Vasco.....	Idem de Fornillos de Aliste.....	Idem.
Manuel Ferreros Palacios.....	Idem de Santibáñez de Vidriales.....	Idem.
Juan Sánchez Guindo.....	Peatón de Sos a Castillo de Barnés.....	Zaragoza.
Angel Sánchez Heras.....	Cartero de Benijófar.....	Alicante.
José Villaamil Valencia.....	Idem de Cuenca (aldea de).....	Córdoba.
Benito Pulido Alba.....	Idem de Granja.....	Idem.
Sebastián Ferreros Acedo.....	Idem de Peñasblancas (balneario).....	Idem.
Juan Molina Díaz.....	Idem de Rivera Baja o de San Juan... Idem de El Tejar.....	Idem.
Francisco Mármol Algaba.....	Peatón de Gardenchosa a Ojuelos Altos.	Idem.
Juan Haba Moreno.....	Cartero de Zafra a Zúncara.....	Cuenca.
Eladio Prieto Gómez.....	Idem de Espinavesa.....	Gerona.
Francisco Arbusá Cle.....	Peatón de Castillonroy a Valdellou.....	Huesca.
José Rami Coll.....	Cartero de Carrizo.....	León.
Manuel Rodríguez Suárez.....	Idem de Palas del Rey.....	Lugo.
Antonio Mourenza Rojo.....	Idem de Pesadilla.....	Madrid.
Nicanor Jiménez Salcedo.....	Idem de El Plantío.....	Idem.
Sandalio Rubio Heras.....	Idem de Valdaracete.....	Idem.
Anselmo de Castilla Expósito.....	Peatón de Buitrago a Navarredonda.....	Idem.
Daniel de las Heras Hernández.....	Idem de Colmenar Viejo a Manzanares el Real.....	Idem.
Antonio Reula García.....	Idem de Galapagar a la estación de To- rrelodones.....	Idem.
Ruperto Montes Marugán.....	Cartero de Guaro.....	Málaga.
José Sánchez Castillo.....	Idem de Macharaviella.....	Idem.
Angel Sánchez Lafuente.....	Idem de Sayalonga.....	Idem.
José Sánchez Parra.....	Idem de Garinoain.....	Navarra.
Prudencio Armendáriz Marquina.....	Idem de Irañeta.....	Idem.
Salvador San Juan Expósito.....	Idem de Labayen.....	Idem.
Bautista Urroz Albiazu.....	Idem de Luquin.....	Idem.
Santiago Urra Salinas.....	Idem de Orendain.....	Idem.
Tomás Aldaz Pérez.....	Idem de Sándias.....	Idem.
Gregorio Pérez Lozano.....	Idem de Ugar.....	Idem.
Jorge Igal San Román.....	Peatón de Lorca a Lécar.....	Idem.
Gabino Urra Sarasa.....	Idem de Nagore a Oroz-Betelu.....	Idem.
Lucilo Alejos Casado.....	Idem de Oricain a Anoz.....	Idem.
Ramón Aldaz Gurbindo.....	Cartero de Caranga.....	Oviedo.
Victoriano Canteli Domínguez.....	Idem de Santa Eulalia de Morcín.....	Idem.
Feliciano Muñoz González.....	Idem de Ondara.....	Alicante.
José Fornes Cervera.....	Idem de Santa Fe de Boliches.....	Málaga.
Manuel Cortés Flores.....	Idem de la estación férrea de Montoro.	Córdoba.
Dámaso Valencia Cuerva.....		

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.534

A los parientes de doña María Bravo Benito, natural de Roa (Burgos), de sesenta y dos años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cuchilleros, números 14 y 16, se les cita para que comparezcan en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por muerte natural de doña María Bravo, instruida por ante el Secretario D. Juan García Inés. 10692

2.535

ALAMAN JIMENEZ, Agustín; gitano; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de diez días, con el procesado que usa el nombre de José Clavería Jiménez, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para ser éste constituido en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, perderá la fianza de 500 pesetas que para garantizar su libertad provisional prestó y se adjudicará al Estado en causa instruida por robo número 154 de 1924. 10643

2.536

CABALLERO SORIANO, Juan; que usa el pseudónimo de "Luis Sol"; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para declarar como querrelado en causa por escándalo público, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo el número 365 del año actual. 10694

2.537

CUELLAR, Carmen; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Urgel, número 66, principal, escalera izquierda; comparecerá en el término de tres días ante el Juzgado del distrito del Hospital, de dicha población, para declarar, enterándola al propio tiempo de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por estafa número 326 de 1925, instruida

por el expresado Juzgado, Secretaría del Sr. Pastor. 10611

2.538

DESCONOCIDOS: Se cita a la persona o personas que se conceptúan perjudicadas por la sustracción de tres docenas y media de hueves, dos pedazos de punta de oreja de bacalao, cinco sacos vacíos, dos cintas de seda con los colores nacionales y de salchichón a que puede corresponder la envoltura con el rótulo de la fábrica de embutidos de Juan Bernal Gallego, que ha sido ocupado el día 2 de Julio de 1925 al mozo suplementario del muelle seis de la estación de Atocha Victoriano Palavecino Val, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto sea inserto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de prestar declaración y ser instruidos de los derechos que les otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que instruye por hurto de efectos en la Estación de Atocha, contra el expresado Victoriano Palavecino, con el número 362 de orden del año 1925. 10690

2.539

FERNANDEZ GARCIA, Jesús; natural de Albacete, quincallero ambulante, cuyo domicilio se desconoce, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Segovia, a prestar declaración en causa por hurto de metálico y efectos, instruida con el número 73 de 1925. 10662

2.540

FERNANDEZ GONZALEZ, Petra; domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Nicolás Usera, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia, a prestar declaración en causa por violación y lesiones, instruida con el número 96 de 1924, contra Jacinto René Sánchez. 10664

2.541

FERNANDEZ MARTINEZ, Pablo; de estatura baja, calvo, vistiendo pantalón de pana y blusa listada, que se fugó de la cárcel de Villacarrillo en Febrero último; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, en el término de cinco días, para prestar declaración en causa número 52 del año actual, sobre hurto de un burgo. 10623

2.542

FERNANDEZ REGIS, Francisca; cuyo último domicilio se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segovia, en el término de ocho días, a prestar declaración en causa por hurto de metálico y efectos, instruida con el número 73 de 1925. 10661

2.543

GARCIA MARIN, Juan; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá el día 21 de Agosto actual, a las diez de la mañana, ante la Audiencia de Cádiz, a fin de celebrar juicio oral en causa número 249 de 1925, contra D. Carlos Debonet Moscoot, sobre atentado, instruida por el Juzgado de San Roque. 10656

2.544

GARCIA SANTAMARIA, o SANTA-RIA, José, y Antonio Solés Páez; que se dijo eran vecinos de Guadix (Granada), donde no han sido habidos; comparecerán ante la Audiencia provincial de Jaén, el día 11 de Agosto actual, a las once de su mañana, con el fin de que asistan como testigos al juicio oral de sumario del Juzgado de Ubeda número 93, por lesiones y daños, contra María Escobar Peramo, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 10581

2.545

GOMEZ RUIZ, María; domiciliada últimamente en Lorca; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia el día 21 de Agosto actual, a las diez de su mañana, para asistir como testigo al juicio oral en causa instruida por el Juzgado de Lorca contra José Ayala Planas, sobre raptó. 10645

2.546

GONZALEZ PARRA, Domingo; que usa el pseudónimo de Rafael Santos Domingo, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Independencia, número 4, piso tercero izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para declarar como querrelado en causa por escándalo público, a instancia del Ministerio fiscal, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo el número 366 de 1925. 10695

2.547

LOPEZ SANZ, Fernando; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Nicolás Usera, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Segovia, a prestar declaración en causa por violación y lesiones, instruida con el número 96 de 1924, contra Jacinto René Sánchez. 10665

2.548

REGIS SALAMANCA, Francisca; natural de Badajoz, quincallera ambulante, cuyo domicilio último se desconoce; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, a prestar declaración en causa por hurto de metálico y efectos, instruida con el número 73 de 1925. 10660

2.549

Una tal Melli, artista, que ha trabajado en el Royal Concierto, de Zaragoza; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de San Pablo, de dicha capital, Secretaría del Sr. Serrano, a fin de recibirle declaración en sumario número 93 de 1925, sobre escándalo público, bajo el apercibimiento de ley. 10581

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.580

ALONSO, Josefina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Delicias, 27; procesada por hurto, sumario 348 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, apercibida con ser declarada rebelde. 10683

10.581

ANTICH CABALLERO, Jorge; natural de Caracas (Venezuela), hijo de Jorge y de Magdalena, de veintidós años de edad, soltero, periodista y domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Independencia, número 4, bajo, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, y viste decentemente; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser reducida a prisión decretada en causa por estafa, bajo el número 484 de orden de 1924.

10684

10.582

APARICIO RODRIGUEZ Agustín; domiciliado últimamente en Villabasa de Turón, procesado por hurto de un reloj, a Francisco Espiñeira, hecho ocurrido el día 2 de Julio en el pueblo de Villabasa; comparecerá dentro del término de diez días ante

el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10653

10.583

BAEZ AGUILAR, Juan (a) El Gaona, hijo de Antonio y Josefa, natural de Los Palacios, de estado soltero, profesión herrero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, 23, procesado por el delito de hurto en sumario número 427 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, distrito de San Vicente, de dicha capital, Secretaría de D. Manuel Priego.

10666

10.584

BERTRAN, Raimundo; de profesión dependiente, de unos cuarenta y cinco años de edad, bajo, delgado, afeitado y de temperamento nervioso, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Progreso, número 46, 4.º 2.º; procesado en causa número 874 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10663

10.585

BORONAT CARDONELL, Bautista; de unos cuarenta y cinco años de edad, estatura regular, algo grueso, ocreo, no usa igote, gasta americana azul de mecánico, alpargatas y gorra, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por amenazas, causa número 114 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de dicha ciudad, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.

10664

10.586

CABALLERO ANDRES, Emilio Froilán, hijo de Isidoro y de Julia, natural de Sierrapando (Santander), estado soltero, profesión impresor, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Santander; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10645

10.587

CASADO JAUREETA, Julio; natural de Tudela (Navarra), de estado casado, profesión industrial, de treinta y cinco años de edad, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zamora, núm. 6, procesado por hurto, sumario núm. 94 de 1925; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Sr. Bernabé, para llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias.

10696

10.588

CUE BELMONTE, José Ismael, que usa el nombre de José Otamendi Arana, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión contable, de veintidós años de edad, hijo de Higinio y de Emilia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, núm. 7, piso cuarto izquierda, procesado por tentativa de estafa en causa número 1355 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

10682

10.589

CUNILLO GOMEZ, José, conocido por Carlos García López; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Málaga, de estado soltero, de profesión carpintero, domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 11, primero, procesado en causa núm. 4 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona.

10610

10.590

DIAZ FRELISE, José; natural de Sanz Loque de Reboledo, en Cedeira (Coruña), sirvientecillo, de catorce años de edad, estatura baja, regordete, moreno, boca grande, ojos negros, viste pantalón de pana amarilla, jersey de estambre negro y zapatillas, residente al parecer en Salegos (Lugo), domiciliado últimamente en Moeche, procesado en causa por robo de dinero y alhajas a Francisco Martínez, vecino de Moeche; comparecerá dentro de sexto día ante el Juzgado de instrucción de Ferrol, para ser reducido a prisión e indagado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10526

10.591

DIZ SAEZ, Jesús; hijo de Cándido y de María Antonia, de treinta años de edad, natural de Porriño, soltero, abogado, domiciliado últimamente en Pontevedra, procesado en sumario número 30 de 1924, sobre daños, y comprendido es el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente Galdas, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

10579

10.592

ESPINOSA GARCIA, Florencio, (a) Matajarra, domiciliado últimamente

en Vitoria, procesado por robo, número 101 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal estado. 10558

10.593

FERNANDEZ LAUZA, Esteban (a) Estebita, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en la cárcel de dicha ciudad para ser constituido en prisión por dicha causa. 10518

10.594

FERNANDEZ VELASCO, Alejandro; natural y vecino de Madrid de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Hilario y de Benita, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, 7; procesado por hurto, sumario 186 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de llevar a efecto su prisión. 10589

10.595

FIGUEIRINO, Francisco; procesado por hurto en causa número 185 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva a contestar los cargos que le resultan del sumario antes expresado, bajo la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar; siendo declarado rebelde. 10531

10.596

GARCIA, Luis; natural de León, de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años, ambulante, hijo de padre desconocido y de Asunción, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llanes o Audiencia provincial de Oviedo, con el fin de notificarle un auto de prisión dictado en dicha causa. 10577

10.597

GARCIA MESEGUE, José; procesado en causa número 536 de 1924 por lesiones, natural del Puerto de Santa María, de estado soltero, profesión maricaco, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Hornos de la Mata, 27; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10519

10.598

GARCIA VENA, Jesús; natural de Gijón (Oviedo), hijo de José y de Rafaela, de estado soltero, profesión maricaco, de veintidós años, procesado por el delito de hurto en causa número

362 de 1924; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, sita en la calle de Cánovas, con objeto de responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 10530

10.599

GINESTA ALBI, Luis; de diez y nueve años de edad, hijo de Pedro y Dolores, soltero, natural y vecino de Gedrá, provincia de Gerona, labrador, con instrucción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, para la práctica de una diligencia en sumario que se le instruye sobre hurto y, constituirse en prisión provisional en la cárcel del partido. 10576

10.600

GONZALEZ, Manuel; soltero, de veintiséis años de edad, natural de Lobios, donde residió últimamente, de profesión jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 43 de 1924, sobre disparo y lesiones; comparecerá en el de instrucción de Banda a constituirse en prisión por su incomparecencia al juicio oral señalado en dicha causa, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que ha lugar en derecho de ser declarado rebelde, debiendo comparecer en el término de diez días. 10608

10.601

GONZALEZ VISEDO, Manuel; natural de Nerva (Huelva), hijo de Lorenzo y de Milagros, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, domiciliado en Dos Hermanas (Sevilla); procesado por el delito de estafa y atentado, en causa número 641 de 1924; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, sita en la calle de Cánovas, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 10629

10.602

LAHOZ FONDON, Ricardo; de diez y nueve años de edad, soltero, hojalatero, natural de Calatorao, vecino de Huesca, hijo de Antonio y Concepción, y sus señas personales son: estatura regular, tipo achulado, moreno, pelo negro y largo, todo afeitado y como detalle característico la boca entreabierta, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victorán (Edificio de la Cárcel), a constituirse en prisión decretada por auto de 26 de Junio próximo pasado y practicar las diligencias en la causa que contra el mismo y otros se tramita por el delito de robo con homicidio; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 10532

10.603

LESCARRET, Emilio; natural de Arcachón (Francia), de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y ocho años de edad, hijo de Santiago y de María, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por usurpación de Patente núm. 371 de 1923, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián-Guipúzcoa, para notificarle el auto de prisión y constituirlo en tal estado. 10591

10.604

LOPEZ BARRIO, Pedro; hijo de Julián y de Laura, natural de Burgos, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Román, 72, tercero segunda; procesado por robo, sumario núm. 520 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad de Barcelona, por tener decretada su prisión. 10587

10.605

LOPEZ HERNANDEZ, Dámaso Daniel (a) "El Francés"; de treinta y seis años de edad, casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en San Martín de Valdeiglesias; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero a constituirse en prisión y notificarle el auto correspondiente; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10510

10.606

LOPEZ OTERO, Constantino; natural de Mandreira, partido de Alouforte, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y tres años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Orense; procesado por hurto de efectos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10595

10.607

MARTINEZ FERNANDEZ, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen pero se apoda "El Legionario"; procesado por robo en causa núm. 296 del corriente año, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de procesamiento y prisión e ingresar en la Cárcel; apercibido de ser declarado rebelde. 10593

10.608

MORENO CORTES, Juan; vecino de Haro, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por tenencia de armas, comparecerá en el Juzgado de dicha ciudad dentro del

término de diez días para ser reducido a prisión; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

10614

10.609

MORENO JIMENEZ, Casimiro, que usa también el de Fernando Muñoz Jiménez, de diez y nueve años, gitano, hijo de Antonio y de Amalia, natural de Arjonilla (Jaén), domiciliado últimamente en Lucena, calle Ancha, número 46, procesado por robo, en causa número 3 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cádiz (Córdoba) dentro de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10568

10.610

MUNOZ RODRIGUEZ, María; natural de Colle (León), hija de Juan y de María, de estado soltera, de profesión sirvienta, de veinte años de edad, como comprendida en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Princesa, núm. 29, casa de Florencia Fernández; procesada por hurto, sumario núm. 176 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarla el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión.

10691

10.611

POZO GONZALEZ, Feliciano; natural de Avila, de estado soltero, de profesión lechero, de veintinueve años de edad, hijo de Estanislao y de Valentina, de estatura baja, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, color bueno, viste traje de americana obscuro, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Dirección, 3, bajo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión por virtud de la causa núm. 409 de 1924, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

10586

10.612

NEAU TIERRY, Julio; hijo de Gustavo y de María, natural de París, de estado casado, de profesión profesor, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Badalona, calle de José Rosés, 26, torre; procesado en causa núm. 727 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor López para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10612

10.613

OLMOS MARTINEZ, Eduardo; natural de Valencia, de estado casado, de

profesión comerciante, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Salvador y de Catalina, de estatura regular, pelo canoso, ojos negros, nariz regular, color bueno y viste traje de americana obscuro, domiciliado últimamente en Cartagena, calle Mayor, 14, principal; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión, por virtud del sumario que se el sigue con el número 379 de 1922, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

10685

10.614

OTERO BALBOA, José, y Manuel García Arcos, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bailén, número 16, y Fuencarral, número 128 respectivamente; procesado por estafa en causa número 1.230 de 1924; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López Pando, para responder a los cargos que els resultan en dicha causa.

10682

10.615

PERALES GARCIA, Avelino; hijo de Galo y de Valeriana, casado, con Emilia Varoni, natural de Caberuel del Valle, de treinta y tres años de edad, mecánico, tiene imperfección en los dedos de una mano, residió en Plasencia, y se ignora su actual paradero; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde.

10651

10.616

PEREZ GARCIA, Josefa; natural de Segovia, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y dos años de edad, hija de Pedro y de Anastasia, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Rosario, número 19, principal; procesada por hurto en causa número 360 de 1922; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarla el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

10679

10.617

PEREZ PARIS, Francisco; natural de Granada, de estado viudo, profesión empleado, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Encarnación; domiciliado últimamente en la Ciudad Lineal, calle de Esteban Colantes; procesado por falsedad y estafa, sumario número 392 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para noti-

ficarle auto de terminación de sumario y emplazarle para ante la Superioridad.

10683

10.618

RAFAEL, (a) Moreno; gitano, edad unos sesenta años, buena estatura, pelo y barba blanca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vilgudino, dentro del término de diez días, para recibirle declaración indagatoria y notificarle el auto de prisión en causa que se le sigue bajo el número 44 de 1924, por hurto de caballerías, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

10674

10.619

RENE SANCHEZ, Jacinto; de unos quince años de edad, domiciliado últimamente en Otones (Segovia) y en Aleobendas (Madrid); procesado por violación y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Segovia, a fin de constituirse en prisión.

10666

10.620

RILOVA SALAZAR, José; natural y vecino de Irún, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Tomás y de Martina; procesado por hurto número 56 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión.

10700

10.621

RODRIGUEZ DE ARCE Y NAVAS, Luisa; natural de Berrocalejo de Aragona (Avila), de estado viuda, de profesión pensionista, de treinta y cinco años, hijo de Florencio y de Toribia, domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por aborto, número 133 de 1925; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de dicha capital, Secretaría del señor Serrano, con el fin de constituirse en prisión decretada en pieza separada de expresado sumario, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

10675

10.622

RODRIGUEZ SANCHEZ, Antonio; natural de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Primavera, número 4, piso bajo; procesado por tentativa de estafa en causa número 1.102 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel Celular.

10681

10.623

RUBIO, Elías; del que se ignora

sus demás circunstancias, procesado por estafa en el sumario número 346 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de serle notificado el auto decretando su procesamiento y prisión.

10.624 10687

SANTOS MORENO, Manuel de los (a) "Fideito"; de treinta y cinco años soltero, hijo de Diego y de Sebastián, natural y vecino de Jerez de la Frontera, con domicilio en calle Acebuche, número 11 y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de dicha población, con objeto de constituirse en prisión por la causa que contra él y otro se instruye con el número 96 de 1925, por robo, apercibido de que si no lo efectúa será declarado rebelde.

10.625 10574

SEOANE FERNANDEZ, Avelino; soltero, de veintiséis años de edad, natural de Orille, residente últimamente en dicho pueblo, labrador, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 57 de 1922 sobre abusos deshonrosos; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Bande en el término de diez días, a ser constituido en prisión por su incomparecencia al juicio oral, señalado en dicha causa, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

10.626

SILVA, Manuel de la; de unos veintiocho años, delgado, rubio, de estatura regular, con una mancha en el cuello, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Segovia a fin de constituirse en prisión decretada en causa que se le sigue por robo con el número 29 de las del corriente año.

10.627 10663

SOLA SEGURA, Felipe de; natural de Mallén, de estado viudo, jornalero, de cincuenta años, hijo de Manuel y Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto en sumario número 341 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, Secretaría de D. José M. Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10.628

SOTO LLIVERIA, Jaime; viajante, de estado casado, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, de instrucción del distrito del Salvador,

de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

10580 10.629

SOTO LLIVERIA, Jaime; de estado casado profesión comercio, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Andrés Mellado, número 19, segundo, procesado por estafa en sumario número 32 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

10659 10.630

SUAREZ, Antonio; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, vecino de San Juan de Bayón, municipio de Meis, partido judicial de Cambados, ausente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, García Cambe, 3, bajo, para constituirse en prisión y ser notificado del auto de procesamiento y prisión contra él dictado en sumario 74 del año actual, por hurto, y prestar indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10699 10.631

SUNE BANOT, Andrés; natural de Picamoixons, de estado casado, profesión chofer, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Provenza, 573, primero, segunda; procesado por lesiones y daños, causa número 492 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia provincial, Relatoría-Secretaría de D. Juan Ferratges, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

10613 10.632

TERRED GARCIA, José; vecino que ha sido de Linares, de catorce años de edad, soltero, dependiente de Comercio; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, dentro del término de ocho días, para ser constituido en prisión por la causa número 403 del 1924, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde parándole el perjuicio que hubiere lugar.

10.633

TOMAS FACUNDO, Francisco; hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en la calle Julián Romea, número 9 y 11, cuarto, segunda; procesado por robo, sumario

número 520 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu y Tarrés, por tener decretada la prisión.

10.634

URIBE PARRA, Julián; de diez y seis años de edad, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Huércal Overa, de estado soltero, de oficio ambulante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ateca con el fin de emplazarlo ante la Superioridad en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en causa seguida contra él por el delito de estafa.

10.635

FERNANDEZ TORRES, Casareo; hijo de Víctor y de Teresa, natural de Vallecas, provincia de Madrid, de diez y nueve años de edad, soltero, oficio carpintero, trompeta de Intendencia licenciado, de pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno, domiciliado últimamente en Madrid y al parecer, en la actualidad, en Bilbao o Barcelona; comparecerá, en término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, en el Juzgado del Comandante Juez permanente de causas de la primera región, D. Aurelio García Lavín, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por delito de robo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar. A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, caso de ser habido, a la Cárcel Modelo, a disposición de este Juzgado.—Madrid, 28 de Julio de 1925.—El Comandante Juez Aurelio García Lavín. JG—7014

10.636

GOMEZ ESCALON, Celedonio; hijo de Simeón y Joaquina, natural de Remolino, estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba regular, boca regular; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Pozo, número 13, planta baja; procesado por dos faltas graves de deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán D. Guillermo Domínguez, Juez instructor del primer Regimiento de Ferrocarriles, cuartel de la Montaña.—Madrid, 11 de Julio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Guillermo Domínguez. JG—7016

10.637

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Nicoforo; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Almos de Peñafiel (Valladolid), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, sus señas son: estatura 1.725 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz

regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, no tiene ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Madrid; compareciera en el Juzgado militar de esta Corte (Prisiones Militares), en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente requisitoria, ante el Juez de esta Capitanía General, Comandante de Infantería D. Luis Arribas Vicuña, y caso de no hacerlo será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Julio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Arribas. JG—7015

10.436

SERRA REBALLON, Vicente; hijo de Vicente y de Angela, natural de Barax, provincia de Albacete, averiguado en Tarragona, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba afecitada, boca regular, color sano, fué quinto por la Caja de Recluta de Tarragona, número 57, para el reclutamiento de 1924, con el número 28 del sorteo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Moreno Vázquez, con destino en el primer Regimiento de Ferrocarriles (cuartel de la Montaña), de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 12 de Julio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Pedro Moreno. JG—7017

TRIBUNAL SUPREMO

D. José Molina y Candelero, Magistrado de la Audiencia de Madrid y Secretario de la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo.

Certifico: Que en la competencia que se dirá y por la Sala de lo Criminal se ha dictado el siguiente

*Auto.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Julio de 1925:

Resultando que a nombre de don Manuel Mars Carrión, vecino de Madrid, se demandó en juicio de mayor cuantía que le correspondió al Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, a doña Isabel Artaza, sobre pago de cantidad procedente de un préstamo hecho a la misma por el Sr. Mars, según acreditaba con un documento privado que aparecía firmado por dicha señora en Castellón, con fecha 8 de Junio de 1903, y reputado dicha señora inexistente la mencionada deuda, dedujo la oportuna querrela criminal contra el D. Manuel Mars ante el Juzgado de instrucción de Castellón:

Resultando que admitida la querrela por el indicado Juzgado e instruido el correspondiente sumario, en el cual se declaró procesado al Mars Carrión, se elevó la causa a la Audiencia de Castellón, la que después de los trámites procedentes declaró abierto el juicio oral, mandando pasar la causa al Ministerio Fiscal para calificación, en cuyo momento procesal este Ministerio promovió artículo de previo y especial pronunciamiento, excepcionando la declinatoria

de jurisdicción a favor de la Audiencia de Madrid, a lo que se opuso la parte querellante, dictando auto la Audiencia de Castellón en 10 de Diciembre de 1924, por el que estimó procedente la declinatoria formulada y se declaró incompetente para conocer de la causa de referencia, que se remitió a la Audiencia de esta Corte, considerando que era de su competencia, de conformidad con el número primero del artículo 15 de la ley de Enjuiciamiento criminal, según el cual, cuando no conste el lugar en que se halla cometido un delito, será Tribunal competente el de la circunscripción en que se hallan descubiertas las pruebas materiales del mismo, y por tanto, la primera vez que se tuvo noticias del delito lo fué al ser presentado el documento en los autos de mayor cuantía, lo que corrobora la jurisprudencia del Tribunal Supremo en autos de 6 de Noviembre de 1896, 24 de Septiembre de 1895, 7 de Octubre de 1893, 27 de Junio de 1902 y 18 de Noviembre de 1905:

Resultando que la Audiencia provincial de Madrid, de conformidad con el dictamen Fiscal, dictó auto en 3 de Marzo de 1925, declarando no haber lugar a la inhibición acordada por la Audiencia de Castellón, por considerar que conforme al número segundo del artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento criminal, son competentes los Juzgados del partido en que el delito se halla cometido; y habiéndose fechado el documento de cuya falsedad se trata en la ciudad de Castellón, la presunción es que en esta ciudad se realizó, y que, aun admitiendo que de los elementos de investigación sumarial no aparece suficientemente definido el lugar en que se produjo la falsedad, corresponde, según el artículo 15 de dicha ley, la competencia al Juez donde se hallan descubiertos las pruebas del hecho punible, y siendo en Castellón donde se promovió la querrela, donde se encontraron las pruebas de la delincuencia del Mars Carrión, donde fué procesado y acordada su prisión preventiva, a dicha Audiencia es a la que corresponde el conocimiento de la causa:

Resultando que insistiendo ambas Audiencias en su negativa para conocer de la causa, elevaron sus actuaciones a este Tribunal Supremo, y dada vista de las mismas al señor Fiscal, éste dió dictamen en el sentido de que debe conocer de la causa la Audiencia de esta Corte:

Siendo Ponente el excelentísimo señor Magistrado D. José María de Ortega Morejón:

Considerando que el artículo 14, en su número primero de la ley de Enjuiciamiento criminal atribuye, cuando no conste el lugar en que se haya cometido un delito o falta, la competencia para incoar y llevar a término la causa que se instruya, al Juez del término, partido o circunscripción en que se hayan descubiertos las pruebas materiales del hecho punible, y apareciendo de lo actuado que en Madrid no hubo el menor indicio de la supuesta falsedad del recibo presentado en una demanda civil formulada por Manuel Mars contra doña Isabel Artaza García, y por el contrario resulta evidente que al negar

ésta la deuda que se la reclamaba reputando ilegítimo el referido documento, fué en Castellón donde aparecieron las pruebas materiales, apreciables por ahora, al solo efecto de la competencia, de estar falsificada la firma de la expresada señora, con las demás aseveraciones periciales que dieron lugar al procesamiento del querrelado, y que, a mayor abundamiento, y como vehementes indicios de que fué en Castellón y no en esta Corte donde pudieron realizarse los hechos perseguidos, afirma el Manuel Mars en su declaración, que empieza en el folio 94 de autos, que el recibo a que se alude lo encontró en Barcelona entre otros papeles de un hermano suyo fallecido, y que éste fué el encargado de recoger de manos de dicha Isabel el mencionado documento, todo lo cual, excluyendo la competencia de la jurisdicción criminal de esta Corte, la discierne a la de Castellón, donde vive aquella señora y donde se fecha y en donde se estimó ilegítimo el tantas veces mencionado recibo,

Se declara la competencia de la Audiencia provincial de Castellón, a la que se remitirán todas las actuaciones con testimonio de este auto, que mediante la oportuna certificación se comunicará también a la Audiencia de Madrid.

Y publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID y a su tiempo en la Colección Legislativa.

Así lo acordaron los señores que firman, que como Secretario certifico, Alfredo de Zavala.—José María de Ortega Morejón.—Marcelino González Ruiz.—Enrique Gotarredona.—Antonio Cubillo.—Alfonso Trabado.—Juan Morlesín.—Licenciado José Molina Candelero."

JO—12284

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SEGOVIA

D. Vicente Crespo Franco, Presidente de la Audiencia provincial de Segovia.

Por la presente requisitoria y en virtud del acto dictado por este Tribunal en 8 de Enero del año anterior, en causa procedente del Juzgado de instrucción de Sepúlveda por el delito de homicidio por imprudencia temeraria, se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado Eduardo Alvarez Vázquez, hijo de José y de Inocencia, natural de Puebla de Trives, partido y provincia de Orense, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Lagasca, número 119, de oficio comerciante, de estado soltero, y con instrucción, para que dentro del improrrogable término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de dicha Corte, de esta provincia y de la de Orense, comparezca ante este Tribunal, a fin de practicar diligencias judiciales acordadas en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será

declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo; se ruega y encarga a todas las Autoridades e individuos de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del referido Eduardo Alvarez Vázquez, y caso de ser habido le pongan a disposición de este Tribunal en la cárcel de esta ciudad, por hallarse decretada su prisión en indicada causa.

Segovia, 17 de Julio de 1925.—Vicente Crespo JO—12280

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 77 de 1920, seguido contra Antonio Jiménez Cuenca y otros, sobre hurto, se hace saber y dicho procesado que la Sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén, por auto de 15 de Abril último, se ha servido sobreseer libremente, con declaración de las costas de oficio, por aplicación del Real decreto de Amnistía e Indulto de 4 de Julio de 1924, en expresada causa.

Alcalá la Real, 17 de Julio de 1925. El Secretario, Rafael Siles.

JO—10004

ALGECIRAS.

Don Jerónimo del Pozo y Herrero, Juez de primera instancia de este partido.

Por medio de la presente se anuncia la muerte intestada de Juan Parra, vecino que fué de esta población, con domicilio en la calle Libertad, número 2, en cuya casa se suicidó y fué hallado el 19 del pasado Junio, instruyéndose con tal motivo por este Juzgado las diligencias sobre prevención del abintestado de dicho finado, y se hace saber a los interesados que se han adoptado las medidas más indispensables para la seguridad de los bienes dejados por el mismo, cuyo juicio seguirá adelante, mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con los documentos necesarios para acreditar su parentesco con aquél.

Dados en Algeciras, a 13 de Julio de 1925.—El Secretario, P. H., ilegible.—El Juez, Jerónimo del Pozo.

JO—10502

Por medio de la presente se notifica a Manuel Vilches del Río, cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Cádiz, por auto de 24 de Abril último, sobreseyó libremente el sumario número 169 de 1920, seguido contra el mismo por robo, por aplicación de la amnistía (Real decreto de 4 de Julio de 1924).

Algeciras, 17 de Julio de 1925.—El Secretario, P. H., ilegible.

JO—10603

ALMENDRALEJO

Don Félix García de la Peña, Abogado, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de instrucción, por sustitución reglamentaria.

Por el presente edicto hago saber que como a las tres de la tarde del 5 del actual, con ocasión de hallarse dormido en el muelle de la estación férrea de esta ciudad el vecino de la misma José Martínez Lavado, le fueron sustraídas 19,75 pesetas, suponiéndose sean los autores de referido hecho cuatro sujetos desconocidos, al parecer aficionados al toreo, que se acostaron próximo al Martínez, y que al tratar éste de registrarlos se dieron a la fuga con dirección a Mérida.

En su virtud, se cita y llama a dichos sujetos, uno de ellos alto, moreno, usa traje negro con listas oscuras; otro, de mediana estatura, de unos treinta y cinco años de edad, con traje azul y calzado de alpargatas blancas; otro, bajo, regordeta, picado de viruelas, y otro con pantalón azul y chaqueta oscura; estos dos últimos y el primero; calzados de botas negras y todos con gorras, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de que respondan de los cargos que les resultan en el sumario que con motivo de expresado hecho instruyo bajo el número 71.

Al propio tiempo, Intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en la cárcel de esta ciudad.

Dado en Almenralejo a 14 de Julio de 1925.—El Secretario, Encarnado Jesús Cadenas.—El Juez, Félix García de la Peña.

JO—10362

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a Juan Martínez Martínez para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de declarar en causa número 35 de 1924 sobre estafa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 14 de Julio de 1925.—El Secretario, Genés Ruiz Carrillo.

JO—10605

ALMUNIA DE DOÑA GODINA (IA)

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción del partido de la Almunia de Doña Godina.

Por el presente intereso de las Autoridades y Agentes de Policía judicial la busca y ocupación de los objetos que se dirán, sustraídos en la madrugada del día 22 del mes de Junio del corriente año de la taberna que tiene establecida en Alagón Vicente Medina Gracia, cuyos objetos serán puestos a mi disposición, juntamente con la persona en cuyo poder se hallaren si no acredita su legítima adquisición.

Nueve salchichones de Vich, doce chorizos de rastra, unas cuatro doce-

nas de huevos, unos cuarenta kilos judías de simiente Pilar, Pínel, y garbanzos; unos ocho kilos de bacalad en trozos, 120 latas de sardinas de los tamaños 140, 180 y 200 gramos de peso cada una; unos ocho kilos de pan; tres pesetas en metálico, un pañuelo de enfardar, seis kilos de arroz, una navaja sin punta forma barbara, un saco.

La Almunia, 17 de Julio de 1925.—El Secretario, D. S. O., L. Angel Mur. El Juez, Vicente Pérez.

JO—1638

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a los herederos o causahabientes del renuncio transeunte que el día 12 del actual fué hallado muerto en las afueras de la villa de Richa, que no ha sido identificado, y a cuyo fin se consignarán sus señas y las ropas que vestía, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y recibirles declaración en la causa número 40 del año actual.

Señas.

Representaba de sesenta a sesenta y cinco años, color trigueño, estatura media, pelo castaño canoso, barba y bigote castaños, ojos azules; en la frente, sobre la ceja izquierda, dos cicatrices antiguas y una deformidad en el dedo gordo del pie izquierdo; vestía camisa blanca con puntos de percal, con las iniciales C. M.; chaleco claro rayado de fanilla, chaqueta de paño rayado y forro claro de cuadros, un pantalón de la misma clase y alpargatas negras.

Almunia, 15 de Julio de 1925.—El Juez, Vicente Pérez Gómez.—Por su mandato, Angel Mur.

JO—10576

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al esposo de Rosario Alcobé Molina, caseros que fueron del cortijo Islas de las Brujas, término de Alameda, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, al objeto de serle ofrecido el sumario que bajo el número 32 del año actual se sigue en el mismo sobre tentativa de violación contra José Montenegro de Sevilla, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Archidona, 16 de Julio de 1925.—El Juez, Luis Navarro Trujillo.—El Secretario (ilegible).

JO—10503

AVILA

Por la presente se hace saber al procesado Rafael Martín Moya, de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de José María y de Rosario, de

natural de Aracena residente últimamente en Cardenosa, de donde se ausentó, ignorándose su actual paradero, que por auto de 30 de Junio último ha sido declarado concluso el sumario que se le sigue con el número 98 de orden del corriente año por tenencia indebida de arma de fuego, citándole y emplazándole para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de esta capital a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, que deberá designar aquél, pues en otro caso se le hará el nombramiento de oficio, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Avila, 30 de Julio de 1925.—El Secretario interino, Miguel L. García.
JO—12229

BADAJOS

D. Gabriel Rodríguez Barrientos, Interino Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 138 de 1925 por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de los semovientes que se reseñarán, sustraídos el día 13 del actual del sitio finca Rincón de Cava término de Badajoz, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Una vaca negra muñata.
Otra vaca rubia palomera.

Badajoz, 15 de Julio de 1925.—El Juez, Gabriel Rodríguez Barrientos.—El Secretario (ilegible).
JO—10561

BALAGUER

D. José Landeta Villanar, Juez de instrucción de la ciudad de Balaguer y su partido.

Por la presente, que se pide en virtud de lo acordado por auto de esta fecha dictado en la causa que se sigue en este Juzgado con el número 53 del corriente año sobre estaña, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Juan Noguero Castells, de unos cuarenta años de edad, casado, ganadero, natural y vecino de Almenar, de color moreno, estatura regular, más bien bajo, afeitado; tiene una dentadura muy blanca y una cicatriz en un lado de la cara y viste al estilo de los ganaderos del país, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial pro-

cedan a la busca, captura y conducción a las cárceles de este partido, a mi disposición, de dicho procesado.

Balaguer, 16 de Julio de 1925.—El Juez, José Landeta.—El Secretario judicial, Emilio Benacerr.
JO—10607

BUJALANCE

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de tres individuos altos, bien de carnes, vistiendo uno de ellos blusa de mezcía de dos colores y pantalón de pana oscuro, los cuales vendieron un mulo de cinco años, capón, de 1,47 metros de alzada, castaño, ojibociclaro, raya cruzada, con hierros, a Vicente Roldán Segura a últimos de Abril del presente año en una taberna de la plaza de Francisco Valverde, de la ciudad de Baena, haciéndole además entrega de una póliza de la Compañía El Fénix Agrícola tachada y enmendada, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición en la cárcel de este Juzgado, por tenerlo así acordado en causa que instruyo con el número 21 del corriente año por hurto de caballerías.

Bujalance, 18 de Julio de 1925.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.—El Secretario, Luis Maestre.
JO—10616

BURGOS

D. Pedro Lizaur Paúl, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales de no presentarse ante este Juzgado el procesado que a continuación se expresará en el plazo que se le fija, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquél, poniéndolo a mi disposición, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber:

Luis Madroñero Vieta, hijo de Juan y de Matilde, natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y dos años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, número 4; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos para notificarle el correspondiente auto y ser conducido a prisión.

Burgos, 17 de Julio de 1925.—El Juez, Pedro Lizaur.—El Secretario, P. H., Damián Canero.
JO—10617

CALDAS DE REYES

Don Pedro Pereira Fontán, Abogado y Secretario accidental del Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes.

Hago público: Que instruido en este Juzgado sumario, con el número 14 del año actual, sobre robo, con fecha 14 de Abril último, en el número 104 de la GACETA DE MADRID, se publicó el edicto siguiente:

“Don Pedro Pereira Fontán, Abogado y Secretario accidental del Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes. Por medio de la presente, y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de instrucción del partido, por providencia de esta fecha, en el sumario número 17 del año actual, por el delito de robo de varios efectos, entre ellos dos títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, serie A, números 954.667 y 54.673, los que fueron substraídos en el domicilio de D. Baldomero Gómez Crespo, vecino que fué de esta villa; lo hago público por medio de la presente cédula, con el fin de que no se abonen los cupones de dichos títulos ni se negocie con los mismos, y, caso de que alguien pretenda efectuarlo, se retengan dichos títulos, a disposición de este Juzgado y se comunique a la vez quiénes sean las personas en cuyo poder se encuentren. Y en cumplimiento de lo ordenado y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Caldas de Reyes a 18 de Marzo de 1925.—El Secretario accidental, Pedro Pereira.”

Y como quiera que por error se incluyeron entre los títulos substraídos el 954.667, y no lo fué el 654.674, se hace público, a los efectos consiguientes, entendiéndose que la retención se refiere a los 954.673 y 954.674.

Caldas de Reyes, 14 de Julio de 1925.
Pedro Pereira. JO—10570

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de esta villa D. Juan Avilés el día 14 al 15 del actual del sitio Veguetas de Romerito, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 51 de este año.

Señas.

Una mula de siete años, alzada 1,44, capa castaña, atiende por Imperiala, hierro particular B. A. en la nalga derecha, hierro de la Sociedad La Mundial Agraria en la espadilla izquierda, letra M., número 6.

Una mula de siete años, con iguales hierros que la anterior y asegurada en la misma Compañía, alzada 1,47 metros, atiende por Cabrera.

Dado en Campillos a 16 de Julio de 1925.—El Juez, Bernabé A. Pérez Jiménez.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—10620

CARAVACA

En sumario número 56 de 1925, sobre homicidio ha acordado el Sr. Juez.

por providencia de este día, que se entere del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Sebastián Marcelino Oncala y Segura, esposo de la víctima Clara Franquesa Ordoño; desconociéndose el paradero de dicho viudo, se le hace notificación por este medio de publicidad, significando que el hecho origen del sumario ocurrió el 15 del actual en el sitio llamado El Moral, de este término, y aparece como culpable Francisco López Reina, de dicha cortijada.

Caravaca, 17 de Julio de 1925.—El Secretario, Francisco Serra.

JO—10621

CARMONA

D. Antonio Camoyan y Pascual, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en este día en el expediente que se instruye en este Juzgado a instancia de doña Isabel Alfaro Bravo, mayor de edad, casada con D. Antonio Fernández Jiménez, y de esta vecindad, sobre declaración de ausencia del mismo, para obtener la pensión del Estado por fallecimiento en Africa del hijo de ambos Agustín Fernández Alfaro, he acordado citar y llamar por medio del presente edicto al D. Antonio Fernández Jiménez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que dentro del término de dos meses, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo se declarará la ausencia del mismo.

Dado en Carmona a 10 de Julio de 1925.—El Secretario, José Castro.—El Juez, Antonio Camoyan.

JO—10622

CAROLINA (LA)

D. Jesús López Otero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una burra de veinte años, marcada, pelo castaño oscuro, hierro Fenix, y otra burra de ocho años, regular alzada, rucia oscuro, preñada, y tiene torcido el rabo, propias respectivamente de Pedro Sánchez Parrilla y Domingo Casas Pérez, que les fueron hurtadas del sitio Ollapaciencia, término de Navas de San Juan, la noche del 5 del actual, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

Dado en La Carolina a 14 de Julio de 1925.—El Juez, Jesús López.

JO—10639

CAZALLA DE LA SIERRA

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario número 60 del año actual, que se instruye en este Juzgado sobre homicidio del vecino de Alanís, Francis-

co Villafuerte Carnona, y hurto contra Miguel Gallardo Rodríguez (a) El Canillo El Nene, por medio del presente edicto se llama a la mujer de dicho interfecto, llamada Carmen Mañino Venegas, que vivió en Sevilla, en el Pasaje Bernal, número 3, del Barrio de Triana, de donde se ausentó ignorándose su paradero, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción para recibirle declaración en dicho sumario y ofrecerle el procedimiento, apercibiéndole de que si dejare de comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, ofreciéndole desde luego las acciones civil y penal por medio de los edictos que se insertará en el *Boletín* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Cazalla a 10 de Julio de 1925.—El Secretario, Inocencio Sánchez.—El Juez, Eduardo Vincenti.

JO—10571

CERVERA DE PISUERGA

D. Inocencio Iglesia Alvarez, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número tercero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Digory Stanton, que nació en Yorkshire (Inglaterra), el 3 de Marzo de 1887, hijo de Richard Stanton y de María, casado con Ethel Margaret, vecino de Westelef (Essecc), Ingeniero de Minas, que residió en San Salvador de Cautamega, de este partido, para que en el ~~impro~~rogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa sobre muerte por imprudencia, número 40 del año 1924, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades del Reino así civiles como militares y de cualquier otro fuero, y encargo a los Agentes de Policía judicial la busca y captura de dicho procesado, y de ser habido lo pongan en la Cárcel celular de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Cervera de Pisuerga, 9 de Julio de 1925.—D. S. O., Antonio Cardona.—El Juez, Inocencio Iglesia.

JO—10621

COLMENAR VIEJO

En el sumario instruido en este Juzgado con el número 49 de 1917, por robo, contra Santiago Cortés Cáceres y otros, se ha dictado por la Sección cuarta de la Exema. Audiencia provincial de Madrid, con fecha 16 de Abril de 1925, auto teniendo por desistido al Ministerio fiscal de la acción penal que venía ejercitando en dicha causa contra dicho procesado Santiago Cortés, sobreseyéndose libremente, con respecto al mismo.

Y mediante a ignorarse el actual pa-

radero y domicilio del procesado Santiago Cortés Cáceres, se le notifica la mencionada resolución por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Colmenar Viejo, 16 de Julio de 1925. El Secretario, Licenciado Luis B. Sánchez. JO—10572

ECUJA

En providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, ante mí, en el sumario que con el número 43 del año actual se instruye, por hurto de caballerías, se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, por medio de la presente, y término de cinco días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE MADRID, a Rafael Jiménez López y Rafael Guerrero Flores, vecinos de Córdoba, y hoy de ignorado paradero, para ser oídos en el dicho sumario, previniéndoles que transcurrido dicho término sin comparecer les pararán los perjuicios consiguientes.

Ecija, 14 de Julio de 1925.—El Secretario, José Fernández.

JO—10625

FUENTEOVEJUNA

D. Isidro Razo Barrios, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber a D. Ramón Rubio Vicente, que por auto de cinco de Junio último, la Audiencia provincial de Córdoba ha declarado abandonada la querrela por de instar el procedimiento en la misma que dió lugar al ~~sumario~~ número 136 de 1919.

Dado en Fuenteovejuna a 16 de Julio de 1925.—El Juez, Isidro Razo.—El Secretario, P. H., Antonio Ríos.

JO—10573

GRANADA—SAGRARIO

Don Diego Egea y Molina, Juez de instrucción del distrito del Sagrario, de esta capital.

En virtud del presente edicto se cita a Victoriano Pérez Babino, de unos veinte años de edad, soltero, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Lavadero de las Tablas, número 32, y luyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza Nueva, número 20, a prestar declaración en causa que se instruye sobre estafa a la Sociedad Torres y López Hermanas, y con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Granada a 14 de Julio de 1925.—El Juez, Diego Egea y Molina. El Secretario (ilegible).

JO—10624

GUADALAJARA

Don Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de este partido de Guadalajara.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los parientes de un hombre desconocido, de unos cuarenta y cinco años de edad, estatura regular, color

moreno, pelo negro, con espaciosa entrada, cejas al pelo, barba poblada, nariz aguileña, ojos castaños oscuros, boca grande, que fué hallado cadáver en un pozo, el 12 del actual, en el sitio Las Huertas, término de Tórtola, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, a fin de identificar dicho cadáver, reconociendo sus ropas; usaba blusa azul, chaleco negro, pantalón de pana gris, alpargatas blancas y gorra clara de visera.

Al propio tiempo se les instruye de los derechos y acciones que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así está acordado en el sumario que instruyo con el número 49 del año actual.

Dado en Guadalajara a 16 de Julio de 1925.—El Juez, Benito Torres.—El Secretario, P. S., Luis Marín.

JO—10628

ILLESCAS

Don Félix García Huerta, Juez de Instrucción del partido de Illescas.

Por el presente se cita, llama y emplaza a dos jóvenes de diez y ocho a veinte años, uno de los cuales se llama José Rivelich, que por el mes de Abril o Mayo último estuvieron de parada en la posada de Yunceler, en ocasión que se hallaban unos artistas de circo ambulantes con una niña llamada Dolores, con objeto de que, como testigos, presten declaración en el sumario que por abusos deshonestos se sigue con el número 38 del corriente año, en este Juzgado de instrucción.

Dado en Illescas a 18 de Julio de 1925.—El Juez, Félix García Huerta, El Secretario, Agustín Álvarez Rivas.

JO—10633

INFANTES

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 52 del año 1923, que se sigue en este Juzgado por delitos de robo o hurto de caballerías, ha mandado se cite al testigo, Pedro García-Gómez, vecino, en los últimos años, de Valdepeñas, en la calle de la Virgen, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para recibirle declaración, apercibido de que de no comparecer incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, expido el presente y la firmo en Illescas a 17 de Julio de 1925.—El Secretario, Manuel Martínez.

JO—10634

IZNALLOZ

Don Antonio Reol Suárez, Juez de Instrucción de Iznalloz y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados José Jiménez Conde, alias Conde, y José González Márquez, alias Pepillo, fugados de la cárcel de Cazorla en la madrugada del día 3 del actual, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante este Juzgado, en el término de diez días, para notificarse el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel de Iznalloz, por estar así acordado en el su-

mario número 8 de 1925; apercibiéndoles de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dichos individuos, conduciéndolos, caso de ser habidos, con las seguridades debidas, a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Iznalloz a 10 de Julio de 1925.—El Juez, Antonio Reol.—El Secretario judicial, José de Uribe.

JO—10635

IZNALLOZ

Don Antonio Reol Suárez, Juez de Instrucción de Iznalloz y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Jiménez Conde (a) Conde, fugado de la cárcel de Cazorla en la madrugada del día 3 del actual, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días para notificarse el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel de Iznalloz, por estar acordado en el sumario número 4 de 1925; apercibiéndole de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo, conduciéndolo, caso de ser habido, con las seguridades debidas, a la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Iznalloz, 10 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio Reol.

JO—10636

LEDESMA

Don Ramón Vicente Franqueira, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 6 al 7 del actual, y de un prado cerrado al sitio del cementerio de esta villa, fué sustraída la caballería que se reseña a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifica cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de la caballería.

Un caballo capón, de trece años de edad, de pelo castaño encendido, de alzada 1,50 metros; señas particulares pelos blancos en la frente, cruz y costillares.

Ledesma, 14 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Ramón Vicente.

JO—10640

Don Ramón Vicente Franqueira, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 25 al 26 de Junio último y del término de Garoinney, fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifica cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Una mula de catorce años de edad, de 1,45 metros de alzada, pelo castaño oscuro y un lunar pequeño en la oreja derecha y lunares en los costillares, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Una burra de cinco años, de 1,15 metros de alzada, capa rucia y bozo y ojos blancos y lunares en los costillares y el hierro de la misma Compañía.

Ledesma, 14 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Ramón Vicente.

JO—10641

Don Ramón Vicente Franqueira, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 6 al 7 del actual y de un corral de la Casa del Pinar, en término de esta villa, fué sustraída la caballería que se reseña a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifica cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de la caballería.

Un potro capón, de tres y medio de edad, de 1,50 metros de alzada, pelo alazán oscuro, con gran cantidad de pelos blancos en el lomo o grupa, careto corrido, con un lunar blanco en el belfo superior.

Ledesma, 14 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Ramón Vicente.

JO—10642

LORA DEL RIO

Don Juan Cepeda y de Flores, Juez municipal de esta villa en ejercicio, del de Instrucción de la misma y su partido.

Por virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se citan y se llaman por término de diez días, que se empezarán a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en los periódicos indicados, a los parientes y a cuantas personas puedan identificar la persona del individuo a quien pertenecían los restos humanos, con las prendas de vestir, que a continuación se reseñan, hallados el día 29 de Junio próximo pasado, encontrándose

de las últimas en depósito en este Juzgado y de manifiesto en el mismo durante las horas de audiencia, que son, todos los días, de nueve a trece y de quince a diez y ocho, para que puedan ser reconocidos por dichas personas y ser identificado el cadáver a quien pertenecieran y ofrecerle el procedimiento del sumario a quien correspondiera con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Señas de las prendas de vestir.

Una chaqueta oscura de paño; un chaleco de paño; unos pantalones de pana, una chaqueta de hilo oscura, un par de botas de becerro entrefina con tapa de goma y un sombrero negro; causa número 69 de 1925.

Y para que llegue a conocimiento de las personas que se citan y se llaman en el presente.

Lora del Río, 18 de Julio de 1925. El Juez, Juan Cepeda.—El Secretario, Gaspar Santiuste. JO—10641

LLERENA

D. Carlos Galán Calderón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos en la noche del 12 al 13 de los corrientes, pertenecientes al vecino de Granja de Torrehermosa Antonio Orellana Cano, y caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los efectos.

Un jamón, dos kilos de chorizos y otros embutidos.

Un traje de algodón de caballero.

Dos pares de botas de caballero.

Cuatro mudas de ropa.

Tres camisas, una de céfiro.

Una manta de lana; y

Otras prendas.

Llerena, 15 de Julio de 1925.—El Juez, Carlos Galán. JO—10643

MARBELLA

D. José Fernández Villavicencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de un burro de siete años, platero, con raya de mulo cruzada, herrado de las manos, y cinco gallinas, sustraídas en término de Ojén a José Lorente Peña, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en la causa número 38 del año actual sobre hurto.

Marbella, 16 de Julio de 1925.—El Juez, José Fernández.—Por su mandato, G. Gómez Millán.

JO—10647

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en

la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca del autor o autores del daño causado al colocar un pasador que impedía el ajuste de la lengüeta al carril para poder hacer el enclavamiento y dar entrada a los trenes, por lo cual no funcionaba el cambio número 8 de la estación de Villa del Río, hecho ocurrido en la noche del 23 al 24 de Junio último, y, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye bajo el número 24 del corriente año sobre el referido hecho.

Montoro, 17 de Julio de 1925.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—10697

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca del autor o autores del incendio ocurrido en una finca situada en las afueras de Villablanca, concedida por Callejón de Pozoafuera, propiedad del vecino de dicha villa Juan Gavilán Avila, cuyo hecho tuvo lugar el día 10 de los corrientes, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye bajo el número 122 del año actual sobre el referido hecho.

Montoro, 16 de Julio de 1925.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—10648

OLIVENZA

D. Juan García Murgá, Juez de instrucción de la ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñan, los cuales fueron hurtados de la cerca "El Francés", de este término, en los primeros días del corriente mes, siendo propiedad del vecino de esta ciudad, Andrés Gómez Martínez, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 70 de 1925.

Descripción.

Unos treinta haces de trigo en rama.

Dado en Olivenza a 15 de Julio de 1925.—El Secretario, Teobulino Feans.—El Juez, Juan García.

JO—10650

PLASENCIA

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber a Indalecio Jiménez Arapiles, vecino de Horcajo de las Torres, provincia de Avila, cuyo actual paradero se ignora, que por auto de la Audiencia de Cáceres de 20 de Mayo último, dictado en virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado por hurto, se ha declarado remitida la pena que le fué impuesta por no haber sido penado por nuevo delito durante el plazo de tres años por que se dejó en suspenso la condena que le fué impuesta.

Y con el fin de que el presente edicto se inserte en la GACETA DE MADRID, se expide en Plasencia a 11 de Julio de 1925.—P. S. M. José Hidalgo.—El Juez, Felipe Uribarri.

JO—10652

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Navas de la Concepción, Amador Cabanillas González, el día 9 del actual, del arroyo Tanunjal, en terrenos de la dehesa La Baja, término de Hornachuelos, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 107 de 1925.

Reseña.

Una yegua de trece años, 1,47 metros de alzada, castaña clara, lucera, careta, calzada del pie y mano derechos, azurificada de la mano izquierda y el hierro del Fénix Agrícola S-11.

Un mulo de dos años, castaño claro, con azuridos en las dos manos, capón, 1,40 metros aproximadamente de alzada.

Otro mulo de un año, castaño, entero, 1,34 metros de alzada, y

Un burro de dos años, castaño, entero, 1,25 metros de alzada.

Dado en Posadas a 16 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, Por habilitación, Juan Galán.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.

JO—10654

POZOBLANCO

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de los semovientes siguientes:

Un mulo capón que en Abril de 1923 tenía cinco años, 1,57 de alzada, castaño oscuro, bebe en seminegro, orbi boci-claro, axilo blanco y bragado, lunar blanco en la cadera derecha, hierro V. 2 del Fénix Agrícola en el muslo izquierdo.

Un caballo que en Mayo de 1923

tenía de doce a trece años, 1,32 de alzada, castaño, nariz ligeramente acarnerada, lucero prolongado y bebe en blanco con los dos, calzado pie derecho con hierro V. 2 del Fénix en el muslo izquierdo, y

Una burra que en Octubre de 1922 tenía ocho años, 1,33 de alzada, rucía bozalba, remolino lado derecho cara, axillo blanco y bragada con hierro V. 2 en el anca izquierda.

Los cuales fueron sustraídos en la noche del 14 al 15 del actual, del sitio Navalobos, término de esta ciudad y pertenecen el primero al vecino de la misma Alfonso López Márquez, y los dos siguientes al también vecino de esta ciudad don Ricardo Vizcaino Herruzo, y de ser habidos sean puestos a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Pozoblanco a 15 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Sánchez.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—10578

QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en causa que se sigue en este Juzgado, por estafa, con el número 9 del año actual, se ha acordado citar a declarar ante este Juzgado, en el término de diez días, a aquellas personas que crean perjudicadas por habérselas medido cereales con una media fanega que, desde Noviembre del pasado año a Febrero del actual, ha venido empleando el rematante de pesas y medidas de Miguel Esteban Maximino Torres.

Dado en Quintanar de la Orden a 16 de Julio de 1925.—El Juez, Graciano Guijarro.—P. S. M., Licenciado Julio Niebo.

JO—10555

SAN ROQUE

Don Antonio Ruiz López, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio de abintestado por fallecimiento de doña Carmen Martín Pereda, natural de Gibraltar, hija de Antonio y de Carmen, que tuvo su último domicilio en La Línea de la Concepción, calle Ramírez, patio de Rosa la Serrana, en cuyos autos he acordado, por providencia de esta fecha, llamar, como se verifica, por medio del presente edicto, a los que se crean con derecho a la herencia de la referida finada, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, ya que hasta la fecha no es conocido ningún pariente de aquella que tenga derecho a suceder.

San Roque, 15 de Julio de 1925.—El Juez, Antonio Ruiz López.—El Secretario, Joaquín Fuertes.

JO—10557

SEGORBE

Don Carlos Calamita y Ruy-Wamba, Juez de primera instancia e instrucción de Segorbe.

Por el presente cito y llamo a los testigos Vicente Arrando Pallarés, que se encuentra en París; Mariano Molina Morón, que se halla en Barcelona, sin que conste su domicilio, y Antonio Godes Rubert, que se ignora su actual paradero; los tres residieron en el pueblo de Alcudia de Veo el año 1922, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en sumario número 15 de este año, sobre falsedad de un expediente de quintas de Aurelio Peiró Gil, bajo aperebimiento que de no comparecer incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas y demás responsabilidades legales, cuyo término empezará a contarse desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Segorbe, 16 de Julio de 1925.—El Juez, Carlos Calamita.—El Secretario, Ricardo Blanquer.

JO—10762

SIGÜENZA

Don Evaristo Graño Noriega, Juez de primera instancia del partido de Sigüenza.

Hago saber: Que en referido Juzgado se sigue expediente sobre reclusión definitiva en un manicomio de Florian del Olmo Magdalena, hijo de Andrés y Feliciano, de veintitrés años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de Gastejón de Henares, en el que, en providencia de hoy, se ha acordado emplazar, por término de un mes, a los más próximos parientes del presunto alienado Florian del Olmo Magdalena, para que comparezcan en dicho expediente, si lo creen conveniente, y transcurrido aquél se resolverá con o sin su audiencia.

Dado en Sigüenza a 18 de Julio de 1925.—El Juez, Evaristo Graño.—El Secretario, Ulpiano Sanz.

JO—10668

VALENCIA—SAN VICENTE

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, por providencia de esta fecha, acordada en el sumario número 166 del corriente año, sobre muerte natural de Juan Sánchez García, natural de Casa Bermeja, ocurrida en su domicilio de esta ciudad, calle de Cuarte, número 156, el día 8 de Junio último, ha mandado se cite a los parientes más próximos del mismo, a quienes se ofrece el sumario, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio de la presente, a fin de que comparezcan ante dicho Juzgado dentro del término de diez días al objeto de hacerles entrega del metálico y efectos ocupados al referido interfecto.

Valencia, 17 de Julio de 1925.—El Secretario.

JO—10672

VIGO

D. Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Juez de instrucción del partido de Viza

Hago público: Que en este Juzgado, y bajo el número 350, se instruye sumario por el delito de hurto de 455 pesetas, a la vecina de la parroquia de Villaza, en el término municipal de Gondomar, Carolina Figueras, sin segundo, cuyo hecho tuvo lugar en la mañana del día de hoy, y Campo de Granada, de esta ciudad, en ocasión de hallarse comprando ganado en la feria que se celebraba; y por providencia de esta fecha se acordó publicar el presente edicto, a medio del cual se ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Adolfo Chamorro, sin segundo, marido de la perjudicada, y cuyo actual paradero se desconoce.

Vigo, 14 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Luis Rubio de Usera.

JO—10669

D. Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero y Juez de instrucción del partido de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado y bajo el número 313 del corriente año, se instruye sumario sobre muerte de José Costas Mourillo, de sesenta y tres años, casado, natural de Beade y vecino de la parroquia de Sardoma, en este partido, al parecer a consecuencia de accidente del trabajo, cuyo fallecimiento tuvo lugar en la mañana del 20 del pasado mes de Junio, he acordado por providencia del día de hoy publicar el presente edicto, a medio del que se ofrece el procedimiento según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a la hija de aquel finado, Julia Costas Ribeira, de veintiocho años de edad, cuyo actual paradero se desconoce.

Vigo, 16 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Luis Rubio de Usera.

JO—10583

VILLACARRILLO

D. Ramón García de Zúñiga y Calzada, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 47 del año actual, se instruye sumario por hurto de mieses de cebada, propias de doña Clara Mota, vecina de Villanueva del Arzobispo, cuyo hecho se realizó el día 7 del mes actual en el sitio El Velador, término de Izatoraf, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichas mieses, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 14 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Ramón García de Zúñiga.

JO—10673

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.